

Cerro Sombrero, 26 de abril de 2010.-

NUM 271/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) Que la Ilustre Municipalidad de Primavera, mediante el Decreto Municipal N° 816 de fecha 11 de diciembre de 2009, aprueba la ejecución por Administración Directa del Municipio los Proyectos PMU denominados: "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".
- 2) Los Decretos Municipales N° 075, 076 y 077 de fecha 29 de enero de 2010, que acepta el contrato de Mano de Obra para la ejecución del Proyecto por Administración Directa del Municipio denominado "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22 de Noviembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE el pago de las Facturas N° 0060, a doña **MARIA NELLY CULUN VIVAR**, RUT 8.105.255-7, correspondiente al Servicio de Alojamiento y Alimentación, para el personal contratado para la ejecución del Proyecto por Administración Directa denominado "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera", de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Factura N° 060, por un valor total de \$245.000 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos) Exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde